SMS

Somos Ministerio de Sanidad

nº 5

Verano 2024

NUEVO REAL DECRETO DE ESTRUCTURA

NUEVAS INCORPORACIONES

320 TRASLADOS HECHOS: MÁS, EN SEPTIEMBRE

MINISTERIO DE SANIDAD

Índice navegable

SMS Somos Ministerio de Sanidad

Editorial SMS

Organigrama: nuevo real decreto de estructura

Noticias

Hacemos Ministerio:

- Especial fondos europeos
- Vice SGT: órganos colegiados
- ¿Sabías que...?: traslados y código de conducta
- RE-Conocer: nuevas incorporaciones
- Jubilaciones
- 8 horas no hacen un día
- Infografía: “En verano, protégete del calor”

SMS (Somos Ministerio de Sanidad), boletín interno elaborado en el Gabinete técnico de la Subsecretaría de Sanidad es un pdf interactivo. No lo imprimas.
Contacto: SMS@sanidad.gob.es

MINISTERIO DE SANIDAD

Editorial

SMS: Somos Ministerio de Sanidad

Desde que publicamos el primer número del boletín interno del Ministerio de Sanidad, el SMS (Somos Ministerio de Sanidad), en el mes de marzo de este año, hemos ido avanzando, en la creación de una comunidad SMS. Así, hemos celebrado varios encuentros SMS, como el trueque de libros en la Biblioteca del ministerio, la sesión de arquitectura contada en la terraza sur del edificio, o la sesión de bienvenida para personal funcionario de nuevo ingreso (enero-julio 2024). Además, la apertura de este canal de comunicación interna que es el SMS, se ha visto acompañada por la creación del buzón SMS@sanidad.gob.es, a través del cual hemos recibido comentarios y aportaciones como, por ejemplo, sugerencias sobre el uso de espacios comunes, como el acceso al edificio, donde se ha detectado que las personas fumadoras no siempre recogen las colillas..); información detallada sobre jornadas organizadas por unidades del departamento; así como mensaje sobre los diversos Encuentros SMS que ya se han celebrado. También es importante, aquí, compartir que el SMS se complementa con la INTRANET del ministerio que, como se ha ido informando en sucesivos números del SMS, se ha renovado y mejorado.

En este SMS especial verano 2024, compartimos noticias muy relevantes, como la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nuevo real decreto de estructura (Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad. En este SMS, justo a continuación de esta editorial, podrás ver el nuevo organigrama actualizado) y los avances en la puesta en marcha del Paso 1 del Proyecto de Gestión de Espacios: los traslados de despachos han ido a buen ritmo, así, desde el inicio del proceso, en junio, hasta el 31 de julio, se han llevado a cabo 320 traslados (en agosto, se hace una pausa y los traslados se retoman en septiembre).

También incluimos un artículo divulgativo en el que desde la Vicesecretaría General Técnica (SGT/Subsecretaría de Sanidad) se detallan sus tareas en relación con los órganos colegiados de gobierno (CGSEYS; Consejo de Ministros): imprescindible. También se presenta la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Fondos Europeos.

En la sección RE-CONOCER damos la bienvenida, y reconocemos, al personal funcionario de nuevo ingreso que ya ha tomado posesión en sus puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, así como a sus mentores y compañeros en las unidades en las que ya están trabajando, integrados en los respectivos equipos. De hecho, hemos celebrado un encuentro SMS, el 9 de julio, para recibir y para formar a esta nueva generación de funcionarias y funcionarios. También compartimos en este SMS que en el tercer trimestre de 2024 se jubilan 10 compañeros, de los cuales, cuatro han confirmado su interés en despedirse en el SMS: Covadonga, Mar, Ignacio y Carmen.

En la sección de ocio, “8 horas no hacen un día”, os proponemos películas sobre adicciones y compartimos información sobre la Filmoteca Española, situada muy cerca del ministerio. Y, desde este editorial, os recordamos que el punto de trueque de libros MSND sigue activo en la Biblioteca del ministerio (os invitamos a hacer acopio de lecturas para las vacaciones)

Como siempre, esperamos que la lectura del SMS os aporte información, conocimientos y reconocimientos. En septiembre publicaremos el SMS número 6, con especial mención al contenido detallado del Plan de Gobierno del Ministerio de Sanidad, que la ministra presentará ese mes.

Hasta entonces, buen verano. Un saludo SMS.

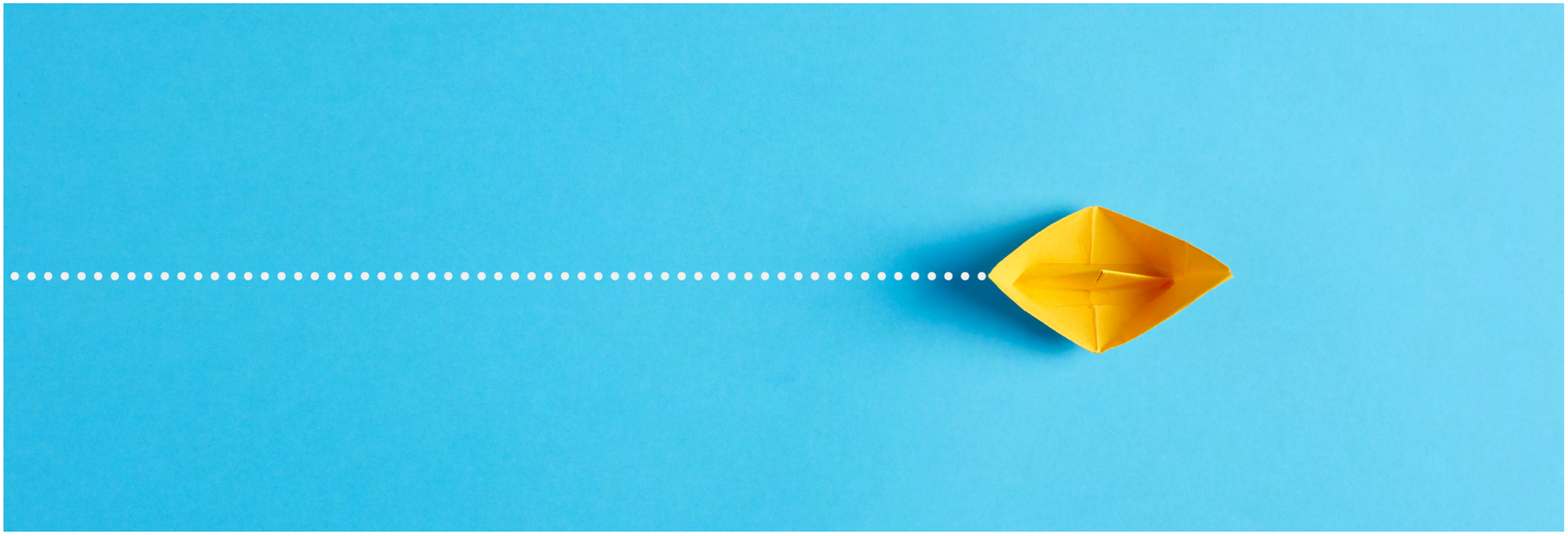

NUEVO REAL DECRETO DE ESTRUCTURA

Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad.

Ministra de Sanidad
Mónica García Gómez

Gabinete de la ministra
Director: José Manuel López Rodrigo

Secretaría de Estado de Sanidad
Javier Padilla Bernáldez

AEMPS
Mª Jesús Lamas Díaz

INGESA
Isabel Muñoz Machín

ONT
Beatriz Domínguez-Gil

Secretaría General de Salud Digital, información e innovación del SNS

Juan Fernando Muñoz

Subsecretaría de Sanidad

Ana Sánchez Hernández

Comisionado de Salud mental

Belén González Callado

Oficina Técnica del Comisionado sobre Transición de Modelo en la Salud Mental

Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud

Pedro Gullón Tosio

Dirección General Cartera Común Servicios SNS y Farmacia

César Hernández G.ª

Dirección General de Ordenación Profesional

Celia Gómez González

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Juan Ramón Villalbí

Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS
Noemí Cívicos Villa

Secretaría General Técnica

Jacobo Fernández Álvarez

Secretaría de Estado

Rango Subsecretaría

Rango Dirección General

Nueva subdirección general

RETRATOS: TITULARES DE SUBDIRECCIONES GENERALES

ÁMBITO SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD (EXCLUÍDAS AEMPS, INGESA Y ONT)

Paola Cannata Molero
Directora del Gabinete
gabineteses@sanidad.gob.es

Secretario de Estado de Sanidad
Javier Padilla Bernáldez

Lucía Escapa Castro
Directora del Gabinete Técnico
gabinetesgsdii@sanidad.gob.es

Director General
de Salud Pública y
Equidad en Salud

Pedro Gullón Tosio
dgsp@sanidad.gob.es

Subdirector General
de Sanidad Exterior
Fernando Riesco
Rodríguez
saniext@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Promoción,
Prevención y Equidad
en Salud
Estefanía García
Camiño
promosalud@sanidad.
gob.es

Director del Centro
de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias
Fernando Simón Soria
ccaes@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Sanidad Ambiental
y Salud Laboral
Covadonga Caballo
(Jubilación: 1 agosto)
sgsasl@sanidad.gob.es

Subdirección General
de Calidad Asistencial
Maria Fernández
García
sgcalidadasistencial@
sanidad.gob.es

Director General
Cartera Común Servicios SNS y
Farmacia

César Hernández García
cartera-farmacia@sanidad.gob.es

Subdirector General
de Farmacia
Javier García del Pozo
calidadmedicamentos
@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Cartera de Servicios
SNS y Fondos de
Compensación
Cristina González del
Yerro Valdés
sgcfc@sanidad.gob.es

Directora General
de Ordenación
Profesional

Celia Gómez González
dgop@sanidad.gob.es

Subdirección General
de Formación
y Ordenación
Profesional
Vacante
sgorden@sanidad.gob.
es

Subdirector General
de Cohesión y Alta
Inspección del SNS
Juan Julián García
Gómez
sgrrhhacsns@sanidad.
gob.es

Delegado del Gobierno
para el Plan Nacional sobre
Drogas
Juan Ramón Villalbí Hereter
sdgpnsd@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Coordinación de
Programas
Rosario Sendino Gómez
infoescopnsd@sanidad.
gob.es

Subdirectora General
de Gestión
Mª del Carmen Sanz
Iribarren
sgestionpnsd@sanidad.
gob.es

Subdirectora General
de Relaciones
Institucionales
Elena Álvarez Martín
relinstipnd@sanidad.gob.
es

Secretario General de Salud Digital,
Información e Innovación del SNS
Juan Fernando Muñoz

Directora General
de Salud Digital y Sistemas
de Información para SNS

Noemí Cívicos Villa
dgsdsi@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Servicios Digitales
de Salud
Mº Fé Lapeña Gutiérrez
sgsds@sanidad.gob.es

Subdirector General
de Infraestructura
Tecnológica Sanitaria
Enrique Quintanilla
Cabañero
sgits@sanidad.gob.es

Subdirectora General
de Información
Sanitaria
Mercedes Alfaro
Latorre
seciis@sanidad.gob.es

Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad.

Esther Pías García
Directora del Gabinete Técnico
gabsubse@sanidad.gob.es

Subsecretaria de Sanidad
Ana Sánchez Hernández

Secretario General Técnico
Jacobo Fernández Álvarez
secsgt@sanidad.gob.es

Vicesecretario General Técnico
Carlos Álvarez Hernando
vicesgt@sanidad.gob.es

Subdirectora General de Recursos y de Relaciones con la Administración de Justicia
Emilia Fernando Núñez
sgrecursosyadmonjusticia@sanidad.gob.es

Subdirector General de Relaciones Internacionales y Publicaciones
Adrián Díaz Velasco
sgrin@sanidad.gob.es

Subdirección General de Normativa
Vacante
sgnorm@sanidad.gob.es

Subdirectora General de Recursos Humanos
Begoña Laguna Gascón
recursoshumanos-inspeccion@sanidad.gob.es

Subdirector General de Planificación y Coordinación de Fondos Europeos
Eloy G. Cuélllar Martín

Subdirector General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria
Carlos Setas Vílchez
sgagep@sanidad.gob.es

Subdirección General de Atención a la Ciudadanía e Inspección General de Servicios
Inmaculada Puig Baviera
sgaciudadano@sanidad.gob.es

División de Tecnologías de la Información
Ana Belén Gómez Lorenzo
divisiontic@sanidad.gob.es

División de Asuntos Generales y Oficialía Mayor
Prevista en el nuevo real decreto de estructura/Vacante

Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad.

NOTICIAS

22 de julio 2024

España atenderá y acogerá a 15 menores gazatíes y a 27 familiares

Un total de 15 menores palestinos con problemas de salud graves derivados de los efectos de la ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza y 27 familiares directos llegaron a Madrid el 24 de julio, desde El Cairo, a bordo de un avión medicalizado del Ministerio de Defensa, para ser atendidos en diversos hospitales españoles, completándose, así, la primera evacuación médida MEDEVAC. Esta operación responde al compromiso al que llegó el Ministerio de Sanidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunciado por el presidente del Gobierno, y que ha contado también con la colaboración de los ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Defensa; e Interior. Asimismo, han estado involucrados la OMS; el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la Comisión Europea (ERCC); y el Fondo de Ayuda para Niños Palestinos. Los menores gazatíes serán atendidos en hospitales de Euskadi, Asturias, Navarra, Castilla- La Mancha y el Gómez Ulla de Madrid, dependiente del Ministerio de Defensa, todos bajo la coordinación del Ministerio de Sanidad. Asimismo, los familiares serán acogidos y acompañados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en colaboración con la ONG Accem. Los niños, sus familiares y los equipos desplazados de los ministerios de Sanidad e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones llegaron el 24 de julio al Aeropuerto Militar de Torrejón de Ardoz,

19 de julio 2024

Sanidad recuerda a la población la importancia de tomar medidas preventivas para protegerse de las altas temperaturas

El Ministerio de Sanidad recuerda la importancia de prevenir y mitigar los efectos negativos que el calor excesivo puede tener sobre la salud de la ciudadanía, especialmente en los grupos de riesgo o más vulnerables, como personas mayores, mujeres gestantes, menores y personas con enfermedades crónicas, así como en aquellos colectivos que desempeñan su trabajo o realizan esfuerzos al aire libre.
Cada mañana, Sanidad actualiza el mapa de niveles de riesgo para la salud por zonas meteosalud que cuenta, además, con un sistema de suscripción gratuito por mail y SMS. Durante todo el verano, Sanidad mantiene activo el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas por Altas Temperaturas

18 de julio

Publicado el nuevo Reglamento de Sustancias de Origen Humano (SoHO), que impulsó la Presidencia española de la UE

El Diario Oficial de la Unión Europea ha publicado el Reglamento Europeo sobre normas de calidad y seguridad de las sustancias de origen humano (SoHO) destinadas a su aplicación en el ser humano. Los Estados miembros de la Unión Europea (UE) tienen como máximo hasta 2027 para su total implementación. Este nuevo Reglamento supone la creación de un marco regulatorio común para todas las SoHO y es uno de los grandes logros de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) y, por tanto, del Ministerio de Sanidad.

17 de julio

Sanidad saca a consulta pública previa el proyecto de ampliación de espacios sin humo

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones pueden enviar sus opiniones, propuestas o sugerencias sobre el Anteproyecto de Ley para la modificación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco hasta el 15 de agosto, a través del siguiente buzón de correo electrónico: consultapublicatabaquismo@sanidad.gob.es. El proyecto del anteproyecto de ley puede consultarse en https://www.sanidad.gob.es/normativa/consultas/home.htm

16 de julio

El Consejo de Ministros autoriza la distribución de 172 millones de euros para Atención Primaria

El Consejo de Ministros ha aprobado la propuesta de distribución de los créditos correspondientes al ejercicio económico 2024, por importe total de 172.425.000 euros, en materia de Atención Primaria. La intención es dar continuidad al Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, financiando determinadas actuaciones destinadas al fortalecimiento de la Atención Primaria. Tras esta autorización se ha de aprobar, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS (CISNS), la distribución resultante entre las comunidades autónomas y el INGESA (para las ciudades de Ceuta y Melilla).

9 de julio 2024

Sanidad trabajará con Fenin para incorporar al SNS tecnologías sanitarias innovadoras

La ministra de Sanidad, Mónica García, se ha reunido este martes con miembros de la junta directiva de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) para abordar vías de colaboración para incorporar, de manera sostenible, tecnologías sanitarias innovadoras al Sistema Nacional de Salud (SNS). La ministra de Sanidad ha subrayado al término del encuentro que "Para este Ministerio esta colaboración tiene especial relevancia de cara a los planes INVEAT y AMAT".
El encuentro ha servido también para abordar la necesaria renovación del parque tecnológico sanitario y hacer balance del Plan INVEAT.

Este plan, ya ejecutado, ha posibilitado renovar y/o incrementar (entre 2021 y 2023) unos 850 equipos de alta tecnología en hospitales públicos nacionales. Fenin ha transmitido a la ministra su satisfacción por el desarrollo de este plan, que sigue adelante a través del Plan de Alta Tecnología Sanitaria (Plan AMAT-I).

5 de julio

Sanidad y Cesida lanzan enVIHos, un servicio gratuito de autotest de VIH a domicilio

El Ministerio de Sanidad y la Coordinadora Estatal de VIH y sida, han puesto en marcha un servicio de autodiagnóstico gratuito de VIH a domicilio, que permite a cualquier persona realizarse la prueba del VIH de manera confidencial. El proceso de obtención del autotest de VIH es sencillo, a través de https://cesida.org/envihos/
Se ha establecido un límite de cuatro pruebas gratuitas por persona al año. Se espera disminuir la fracción no diagnosticada del VIH a menos del 5%.

Regresar al índice

FONDOS EUROPEOS

EL MINISTERIO DE SANIDAD TIENE UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR, Y CONSOLIDAR, EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A TRAVES DE LOS FONDOS EUROPEOS

POR ELOY CUÉLLAR MARTIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS (SUBSECRETARÍA DE SANIDAD)

"Los gobiernos tienen que transformar la gobernanza, las estructuras y los incentivos del modelo de innovación sanitaria para satisfacer las necesidades de los pacientes y la sanidad pública…deben dirigir el ecosistema de la innovación de modo que utilice la inteligencia colectiva para influir en la salud pública"

Así expresa Mariana Mazzucato su propuesta para crear un futuro mejor en Misión Economía, una de las últimas propuestas de esta prestigiosa catedrática del London University College especializada en la creación de valor público.
La fijación de metas en la gestión pública es una propuesta novedosa. Si los seres humanos hemos sido capaces de llevar astronautas a la luna, ¿por qué no vamos a ser capaces de conseguir un sistema sanitario universal que garantice la salud y el bienestar de la humanidad?
La clave es fijar una meta adecuada y poner los medios necesarios para alcanzarla. Esto, que parece sencillo, tiene sus complicaciones pues implica reorganizar y potenciar los recursos existentes con una visión a largo plazo.
El proyecto de la Ministra de Sanidad, Mónica García, está teniendo muy en cuenta la metodología que propone Mazzucato, dando lugar a un Plan de Gobierno del Ministerio de Sanidad 2024-2027 (Gestión de Políticas Sanitarias "GPS") que esboza metas a largo plazo, vinculadas a proyectos y acciones a desarrollar durante la legislatura, sobre el que ya se avanzó su contenido en el SMS 1 y que se presentará en el mes de septiembre a todo el personal del ministerio.
Así, el Ministerio de Sanidad, concebido como la principal herramienta con que se ha dotado la sociedad española para impulsar políticas de salud y bienestar, ha de estar a la altura y afrontar nuevos retos inherentes a las sociedades

contemporáneas, entre los que cabe destacar: la revolución digital, la emergencia climática y la crisis de los cuidados -longevidad-. El Modelo Social Europeo ha demostrado ser el mejor antídoto contra la incertidumbre, pues durante décadas ha sido sinónimo de estabilidad. Los Sistemas Nacionales de Salud han venido siendo uno de sus principales pilares junto con la Educación y los derechos sociolaborales. Las consecuencias de la pandemia COVID-19 llevaron al límite las capacidades del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por tanto, las de su principal instrumento de gestión, el Ministerio de Sanidad, por lo que su refuerzo y potenciación es absolutamente prioritario en esta legislatura. Las políticas sanitarias requieren de diferentes instrumentos: como una adecuada orientación a metas y objetivos (GPS 2024-2027) alineada con los recursos (Presupuestos Generales del Estado, Fondos Europeos), que cuente con una arquitectura de gobernanza enfocada a la cooperación (Consejo Interterritorial del SNS-conferencia sectorial-, bilaterales...), y que cuide a las personas (fomentando el talento, potenciando la carrera profesional, desarrollando la gestión por objetivos, reconociendo los logros), además, las políticas han de generar sinergias con otras políticas gubernamentales que aborden los problemas sociales desde diferentes perspectivas pues, tal y como señala Mazzucato : "la mayoría de las misiones sanitarias son imposibles de resolver si no se abordan los factores sociales y económicos que están en el origen de la desigualdad, lo que Michael Martmot denomina "los determinantes sociales de la salud". En este contexto se enmarca la creación, dentro del Ministerio de Sanidad, de un grupo de trabajo centrado en la creación de valor público a partir de la optimización de la participación del Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas (CCAA) en los planes y programas promovidos por la Unión Europea. La meta es lograr un mayor porcentaje de financiación europea hacia el SNS español. Este grupo de trabajo, coordinado por la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Fondos Europeos, está integrado por representantes del Gabinete del Secretario de Estado de Sanidad (SESAN), del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (dependiente de la SESAN) y de la Subsecretaría de Sanidad (Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria y Gabinete Técnico). Su carácter transversal responde al objetivo de alinear las capacidades del ministerio, involucrando a las áreas de gestión implicadas, para lograr los mejores resultados. El grupo de trabajo ha funcionado con una orientación muy práctica preparando al ministerio para afrontar el sexto desembolso de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) así como para consolidar y abrir nuevas vías de financiación (FEDER, FSE+, UE4Health) tras la culminación del PRTR, la estrategia del Gobierno de España para canalizar los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19 y, a través de reformas e inversiones, construir un futuro más sostenible, que ha supuesto una inversión, hasta la fecha, de más de 38.600 M€. Siendo el presupuesto asignado a proyectos de 1.364,64 M€., en mayo de 2024 se habían ejecutado un 73,7%, lo que demuestra que este ministerio está "haciendo los deberes." Las repercusiones de estas inversiones en nuestro país han sido notables y serán muy valoradas en el futuro. Sirva como ejemplo El Plan INVEAT (Componente 18 Inversión 1 "Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud") cuyo objetivo ha sido la Instalación, renovación y ampliación de equipos sanitarios con la puesta en funcionamiento de al menos 750 nuevos equipos mediante renovaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en todo el país. En España, el nivel de obsolescencia de los equipos era muy superior a la media europea: con esta inversión se han renovado los equipos existentes e incorporado al Sistema Nacional de Salud equipos médicos adicionales de alta tecnología, tales como: Aceleradores Lineales, TAC, incluidos los aceleradores de planificación; Resonancia Magnética, PET y PET-CAT, Gammacámara, Equipo de Braquiterapia Digital, Angiografía Vascular, Angiografía Neurorradiológica y Sala de Hemodinámica. Este proyecto contaba con una inversión de 796.100.000,00 €, que se han ejecutado contando con las CCAA, lo que demuestra que la cooperación entre el Ministerio de Sanidad y las CCAA, no sólo es posible sino que, además, es muy eficaz. En esta línea, desde este grupo de trabajo, se ha puesto en marcha una ponencia en el CISNS para cooperar con todas las CCAA en la búsqueda de recursos para el refuerzo del SNS. La lógica de cooperación es la que preside la iniciativa y su correlato con la actividad de la Representación Permanente de España en la UE forman parte de la estrategia a largo plazo del ministerio. Tras la pandemia estamos ante un momento clave para el SNS: es ahora cuando hay que actuar con determinación para reforzarlo y consolidarlo pues la Sanidad Pública es consustancial a la estabilidad de la sociedad europea. Por eso, desde el Ministerio de Sanidad ya estamos manos a la obra.

"En mayo de 2024 se había ejecutado un 73,7% del presupuesto de 1.364,64 M€ del PRTR, lo que demuestra que este ministerio está "haciendo los deberes."

Imagen: grupo de trabajo coordinado por la SGPCFE. En el sentido de las agujas del reloj: Eloy Cuéllar, Celia Álvarez, Lucía Escapa, Carlos Setas, Irene Paja, Leticia Copano, Nathalie Sánchez, Antonio Díaz-Méndez, José Daniel Royo, Sara Mª Martín y Mamen Muñoz-Cruzado.

VICESGT

LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO: CGSEYS, CDGAE Y CONSEJO DE MINISTROS

POR CARLOS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, VICE SECRETARIO GENERAL TÉCNICO (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/SUBSECRETARÍA DE SANIDAD)

Todos los departamentos ministeriales cuentan con una Secretaría General Técnica (con rango de dirección general) y, dependiente de ella, una Vicesecretaría General Técnica (con rango de subdirección general), siendo esta una unidad de naturaleza multifuncional entre cuyas competencias destacan las derivadas de la participación del ministerio en los órganos colegiados del Gobierno.
Es importante compartir que las competencias de tramitación normativa en el Ministerio de Sanidad corresponden a otra de las subdirecciones generales adscritas a la Secretaría General Técnica, en concreto, la Subdirección General de Normativa, dado que, en otros ministerios las competencias de tramitación normativa y de órganos colegiados del Gobierno las tiene solo Vicesecretaría General Técnica. Así, en nuestro ministerio, en lo relativo a reales decretos y normas con rango de ley, la Vicesecretaría General Técnica es el "final del camino", por así decirlo, que comenzó la Subdirección General de Normativa, pero hay asuntos que son exclusivos de la Subdirección General de Normativa, como, por ejemplo, las órdenes ministeriales, ya que se aprueban con la firma de la ministra y no pasan por órganos colegiados; y hay asuntos exclusivos de la Vicesecretaría General Técnica, como los Acuerdos de Consejo de Ministros, que no son normas y no pasan por la Subdirección General de Normativa.
En concreto, corresponden a la Vicesecretaría General Técnica las actuaciones de tramitación y coordinación relativas a la participación del Ministerio en el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas del Gobierno y la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS), preparando los asuntos que se sometan a la deliberación de estos órganos colegiados, así como el estudio e informe de los asuntos que presenten los restantes departamentos ministeriales ante los órganos colegiados del Gobierno.
A continuación, vamos a detallar varias de las tareas desarrolladas por la Vicesecretaría General Técnica en el Ministerio de Sanidad.
En la Instrucción de la Subsecretaría de Sanidad, de 25 de marzo de 2024, por la que se establecen las directrices para la elaboración y tramitación de proyectos normativos cuya iniciativa, propuesta o aprobación sea competencia del departamento, se crea la Comisión de Coordinación Normativa del ministerio presidida por la Subsecretaria de Sanidad de quien depende el Secretario General Técnico, que ejerce la secretaría de dicha comisión

Imagen: Carlos Álvarez Hernández (ViceSGT), Mª Jesús Iranzo Seisdedos, Celia Mª González Valero, Natalia Elena Rodríguez García, Jacobo Fernández Álvarez (SGT), Javier Rodríguez Rodríguez, Nuria Lozano Juanco, Cristian Yepes Crespillo y Ana Casado Acebes.

y que participa en la misma acompañado por las personas titulares de las dos subdirecciones generales mencionadas, adscritas a la Secretaría General Técnica: la Vicesecretaría General Técnica y la Subdirección General de Normativa.
En esta instrucción de la Subsecretaría de Sanidad se especifica, para mejorar la coordinación en materia de producción normativa, que la Secretaría de Estado de Sanidad, el Comisionado de Salud Mental y la Subsecretaría coordinarán a sus órganos directivos y organismos públicos dependientes, al efecto de conseguir una transmisión fluida de los textos y observaciones a la Secretaría General Técnica, con la finalidad última de alcanzar la mayor eficiencia y celeridad posible en la tramitación de los proyectos normativos. Por su parte, en el ámbito de su iniciativa normativa, la Subsecretaría, a través de la Secretaría General Técnica, coordinará la actividad de las subdirecciones con competencias normativas. En concreto, se indica que la Vicesecretaría General Técnica se encargará de la tramitación de los proyectos ante los órganos colegiados del Gobierno, mientras que a la Subdirección General de Normativa le corresponde la tramitación normativa previa.
Una vez emitidos todos los informes, preceptivos o facultativos, se podrá continuar con la tramitación de la disposición de carácter general que, en el caso de las órdenes ministeriales, será firmada por la persona titular del Departamento y publicada en el Boletín Oficial del Estado y, si se trata de reales decretos o de normas con rango de ley, deberán someterse a su aprobación por el Consejo de Ministros, previa deliberación de la Comisión

General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y, en su caso, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
El Consejo de Ministros no solo aprueba reales decretos y proyectos de normas con rango de ley, sino que también se someten al mismo muchos otros asuntos: tratados internacionales, recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencias, recursos administrativos, modificaciones presupuestarias, convalidación de actuaciones sin fiscalización previa, asuntos en materia de contratación administrativa, contratación por el procedimiento de urgencia, ceses y nombramientos, repartos de fondos o contribuciones económicas a organismos internacionales, entre otros.

La CGSEYS examina todos los asuntos que vayan a someterse a aprobación del Consejo de Ministros, excepto los nombramientos, ceses, ascensos o cualquiera de los empleos de la categoría de oficiales generales y otros que por urgencia deban ser sometidos directamente al Consejo de Ministros. En la fase de tramitación ante estos órganos colegiados, el procedimiento se lleva a cabo a través de la denominada Comisión Virtual del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, ministerio al que está adscrita la Secretaría General Técnica -Secretariado del Gobierno, como órgano de apoyo del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la CGSEYS. Tanto la solicitud de asuntos a incluir en el respectivo orden del día del órgano colegiado en cuestión, como la documentación a repartir, las observaciones que puedan formularse y las contestaciones a las mismas, debe hacerse a través de esa Comisión Virtual , a la que tienen acceso las Secretarías Generales Técnicas, y las Vicesecretarías Generales Técnicas. Aunque puede sufrir cambios (que en la práctica no son extraños), el calendario más habitual de un asunto que va a ser sometido a los órganos colegiados del Gobierno es el siguiente:

JUEVES-VIERNES SEMANA 1

Tras la celebración de una CGSEYS, los jueves de cada semana, ese mismo jueves o el viernes, cada ministerio solicita, a través de Comisión Virtual, la inclusión de sus asuntos en el orden del día de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (denominado índice negro) que se celebrará el jueves de esa misma semana. Los asuntos solicitados por cada ministerio son índice parcial de ese ministerio.

LUNES-MARTES SEMANA 2

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (la Secretaría General Técnica -Secretariado del Gobierno) revisa toda la documentación recibida y todos los lunes por la tarde distribuye por Comisión Virtual el índice negro "ordinario" con los asuntos que se someterán a la deliberación de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (ordenados por su naturaleza y por departamento ministerial: proyectos de disposiciones de carácter general [anteproyectos de leyes, proyectos de reales decretos-leyes, proyectos de reales decretos legislativos, proyectos de reales decretos], proyectos de disposiciones de carácter singular, propuestas de acuerdos e informes). Cabe la opción de solicitar la incorporación, por adición, antes del martes a las 12 horas, de un asunto en el índice negro si existen motivos que justifiquen tal urgencia. Los martes se distribuye la adición al índice negro, para ser sometido, igualmente, a la deliberación de la CGSEYS del jueves. La suma de asuntos del índice negro "original" y de la adición al índice negro se denomina índice integrado. En principio, los asuntos del índice integrado son los que se someterán a la CGSEYS, pero existe la posibilidad de que, hasta su celebración, se retiren asuntos del índice o de que se solicite la inclusión de nuevos asuntos "en mano". Esta última opción es excepcional y se limita a casos muy puntuales. Los martes también se remite la convocatoria de la CGSEYS.

Imagen: El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Jacobo Fernández Álvarez, y el Vicesecretario General Técnico, Carlos Álvarez Hernández, ambos pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (TAC).

MIÉRCOLES SEMANA 2

Desde que un asunto se distribuye por Comisión Virtual, se pueden realizar observaciones al mismo. Dos horas antes de la celebración de la CGSEYS, el jueves, finaliza el plazo para presentar observaciones. Por su parte, los distintos ministerios tratan de dar contestación a las observaciones formuladas antes de la celebración de la CGSEYS. Todo ello hace que, si bien las observaciones se pueden formular cualquier día de la semana, por regla general los miércoles sean los días más intensos en cuanto a la formulación y contestación de observaciones. Esta labor se lleva a cabo en colaboración con el centro directivo correspondiente, a través de su Gabinete. La contestación no siempre es satisfactoria a ojos del ministerio que ha formulado la observación, por lo que a veces se plantean segundas, terceras, o más, observaciones. Si hay observaciones que han sido aceptadas por el ministerio proponente, éste deberá modificar el proyecto, incorporando dichas observaciones.
La nueva versión del texto se distribuirá también por Comisión Virtual.

JUEVES SEMANA 2

Se reúne la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (a veces por la mañana, a veces por la tarde) y, con las decisiones que se adopten en la misma, se distribuirá el denominado índice de decisiones, en el que constarán todos los asuntos del índice negro integrado y la decisión adoptada sobre cada uno de ellos. Existen muchos tipos de decisiones, pero las más comunes son las siguientes:
- Verde: se aplica al asunto que pasa informado favorablemente al Índice Verde del Consejo de Ministros de esa semana.
- Rojo: se aplica al asunto que pasa a Índice Rojo

del Consejo de Ministros de esa semana.
- Verde condicionado: se aplica al asunto que pasa a Índice Verde condicionado a que sea levantado el bloqueo planteado. Si el asunto no se desbloquea, no será incluido en el Índice Verde.
En el supuesto de que el asunto no sea desbloqueado, el ministerio proponente puede solicitar su inclusión en Índice Negro para nuevo debate y decisión.
- Rojo condicionado: se aplica al asunto que pasa a Índice Rojo sometido a alguna condición. Si el asunto no se desbloquea, no será incluido en Índice Rojo. En este caso, el Ministerio proponente puede solicitar su inclusión en Índice Negro para nuevo debate y decisión.
- Retirado: se aplica al asunto retirado del Orden del Día a instancias del propio Ministerio o de la CGSEYS.
El Índice Verde y el Índice Rojo constituyen el orden del día del Consejo de Ministros. El Índice Verde agrupa asuntos que han recibido un informe favorable por parte de la CGSEYS y se consideran temas menos problemáticos o que carecen de gran relevancia jurídico-política. El Índice Rojo incluye asuntos que requieren especial atención por su relevancia o por existir discrepancias entre los ministerios y abarca temas de mayor calado o con impacto político-jurídico.

VIERNES SEMANA 2-LUNES SEMANA 3

Se realizan los últimos cambios, generalmente de poca relevancia, en los textos de los asuntos que serán sometidos a Consejo de Ministros. Los textos son firmados por los titulares de los departamentos ministeriales y remitidos al Secretariado del Gobierno. El lunes a última hora del día se distribuyen los Índices Rojo y Verde y la convocatoria del Consejo de Ministros.
El índice de decisiones suele coincidir en buena medida con los Índices Rojo y Verde, pero hay asuntos que pueden cambiar de color, asuntos que pasen a someterse a otro Consejo de Ministros futuro o asuntos nuevos que aparezcan en el Índice Rojo que no hayan pasado previamente por CGSEYS (como, por ejemplo, los informes de los titulares de los departamentos ministeriales).

MARTES SEMANA 3

Se celebra el Consejo de Ministros, generalmente a las 9:30, donde se tratan los asuntos abordados en la CGSEYS del jueves anterior. Después del Consejos de Ministros se celebra una rueda de prensa para informar sobre los acuerdos adoptados durante las reuniones.
Cabe señalar que pueden convocarse reuniones extraordinarias del Consejo de Ministros para ocasiones señaladas.
Tras la celebración del Consejo de Ministros, la persona titular del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que también ejerce la secretaría del Consejo de Ministros, expide un certificado de cada uno de los asuntos aprobados por este. En el caso de las disposiciones generales, una vez aprobadas por el Consejo de Ministros, se ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Estado. En cuanto a la aprobación de proyectos de normas con rango de ley en Consejo de Ministros, se ordenará su remisión a las Cortes Generales. A la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se someterán las medidas que tengan trascendencia económica, financiera o presupuestaria, y que afecten a la economía en su conjunto o a sectores económicos determinados, con independencia del instrumento formal en que se plasmen. Ello implica que determinados asuntos que se someten a CGSEYS y CM (y algunos que no se someten a ellos, como las órdenes ministeriales) deben ser informados antes en CDGAE, que se celebra los lunes. Su orden del día se denomina índice azul.
De manera previa, los asuntos a tratar en CDGAE son debatidos en el Grupo de trabajo de la misma, que se celebra los jueves.
A la CDGAE acuden las personas titulares de muchos departamentos ministeriales, pero no de todos, como es el caso de la de Sanidad (que solo

será convocada en determinadas ocasiones según el tema a tratar), así como las personas titulares de las Secretarías de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de Hacienda, y de Presupuestos y Gastos. Al Grupo de trabajo acuden las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas de los ministerios correspondientes, así como las personas titulares de las Direcciones Generales o Secretarías Generales competentes por razón de materia. De esta manera, un asunto que deba pasar por CDGAE, se someterá al Grupo de trabajo de la CDGAE del jueves de la semana 1, CDGAE del lunes de la semana 2, CGSEYS del jueves de la semana 2 y Consejo de Ministros de la semana 3.

Hemos descrito el calendario típico de un asunto. En la práctica, los calendarios de los distintos asuntos se entremezclan, el día habitual de celebración de las reuniones puede cambiar y los asuntos pueden no superar con éxito su sometimiento a uno de los órganos colegiados del Gobierno mencionados. Por ejemplo, un lunes, al mismo tiempo:
- Se solicita incluir en el orden del día del Grupo de trabajo de la CDGAE de la semana siguiente un Acuerdo de reparto de fondos a las Comunidades Autónomas y al INGESA.
- Mientras, se está discutiendo en CDGAE una orden ministerial que no pasará por CGSEYS ni CDGAE.
- A la vez que se solicita incluir por adición en el índice negro de la CGSEYS del jueves de esa semana un proyecto de real decreto.
-Al mismo tiempo que se sube a la firma de la Ministra de Sanidad un Acuerdo por el que se autoriza el abono de una contribución económica, tras haber distribuido un nuevo texto por Comisión Virtual después de haber aceptado e integrado una observación recibida por otro ministerio.

Regresar al índice

¿Sabías que...

ya hemos hecho 320 traslados?

Compartimos en SMS información actualizada sobre los avances del Proyecto de Gestión de Espacios (Paso 1: tralados).

INTRANET: PUBLICADO DOCUMENTO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La Subsecretaría de Sanidad ha elaborado un documento de preguntas y respuestas sobre los traslados, disponible en la INTRANET.

A 31 DE JULIO: 320 TRASLADOS

Gracias al excelente trabajo del equipo del proyecto de gestión de espacios y a la colaboración de las compañeras y compañeros que ya ubicados en sus nuevos despachos, se han llevado a cabo 320 traslados en las plantas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15 y 16 (Paseo del Prado 18-20), y las unidades con efectivos trasladados han sido las siguientes (Nota: esto no quiere decir que ninguna de estas unidades o plantas esté terminada en su totalidad):

ÁMBITO SESAN:

Gabinete de la Secretaría de Estado de Sanidad
Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.
Subdirección General de Farmacia
Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación
Dirección General de Ordenación Profesional.
Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional
Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud

ÁMBITO SUBSECRETARÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Atención a la Ciudadanía e Inspección General de Servicios
Subdirección General de Planificación y Coordinación de Fondos Europeos
Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria
Subdirección General de Recursos Humanos
División de Tecnologías de la Información
Secretaría General Técnica y ViceSGT
Subdirección General de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia,

ÁMBITO SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN SNS

Subdirección General de Información Sanitaria (SGSDIISNS)
Subdirección General de Servicios Digitales de Salud (DGSDSISNS)
Subdirección General de Infraestructura Tecnológica Sanitaria (DGSDSISNS)

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

División de Tecnologías de la Información
Subdirección General de Oficina presupuestaria y gestión económica

¿Sabías que... tenemos un código de conducta?

Lee el contenido de los arts. 52 a 54 del TREBEP

Tal y como hemos compartido desde la Subsecretaría de Sanidad en la INTRANET, como píldora informativa en el apartado de actualidad, los deberes básicos y los principios, éticos y de conducta, de las empleadas y empleados públicos se regulan en los artículos 52 a 54 TREBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

EN ESTE SMS QUEREMOS LLAMAR TU ATENCIÓN, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONDUCTA (ART. 54 TREBEP):

Así, las empleadas y los empleados públicos:

1. Tratarán con atención y respeto a la ciudadanía, a sus superiores y al resto de empleados públicos.

2. El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.

3. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

4. Informarán a la ciudadanía sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

5. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.

6. Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.

7. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

8. Mantendrán actualizada su formación y cualificación.

9. Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.

10. Pondrán en conocimiento de sus superiores o de los órganos competentes las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de las funciones de la unidad en la que estén destinados. (...)

11. Garantizarán la atención al la ciudadanía en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.

Regresar al índice

Imagen: portada del la convocatoria del encuentro SMS de bienvenida para personal funcionario de nuevo ingreso Ministerio de Sanidad (abril-julio 2024)

Nuevas incorporaciones

En el SMS número 4 (junio, 2024) la Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Covadonga Caballo, a la pregunta que siempre hacemos a las unidades que son seleccionadas para participar en esta sección del SMS denominada RE¨CONOCER, "¿qué unidad propondrías para ser reconocida en el siguiente número del boletín interno Somos Ministerio de Sanidad (SMS)?" respondió:

"Más que a una unidad me gustaría proponer a los funcionarios de nueva incorporación, jóvenes con una gran formación previa y que, además, están haciendo un gran esfuerzo para especializarse en aspectos tan específicos como la evaluación de productos químicos, biocidas, fitosanitarios, factores ambientales, salud laboral, etc.. Entiendo que este reconocimiento a los nuevos funcionarios no sería exclusivo de esta subdirección general, sino que sería extensivo a todos los de nuevo ingreso en el ministerio".

Dicho y hecho. En este número SMS de verano RE-CONOCEMOS al personal de nuevo ingreso y lo hacemos compartiendo tres actuaciones que forman parte del eje estratégico de fortalecer el ministerio. Una de las actuaciones, ya difundidas en SMS, es la celebración de actos institucionales de toma de posesión de cuerpos y escalas de personal funcionario vinculados al Ministerio de Sanidad (como ha sido el caso de los EGOAS y de la última promoción del Cuerpo de Farmaceuticos Titulares del Estado y, pasado el verano, el caso de los ETGOAS). Estos actos están presididos por la Ministra de Sanidad y por la Subsecretaria, y los organiza la Subdirección General de Recursos Humanos (Subsecretaría de Sanidad).

Otra de las actuaciones son los encuentros SMS de recepción de personal de nuevo ingreso. El primero que hemos celebrado ha tenido lugar el 9 de julio de 2024, en la sala de prensa de la cuarta planta, para el personal funcionario de nuevo ingreso que ha tomado posesión en puestos del Ministerio de Sanidad desde abril hasta esa fecha de julio. Con carácter previo a este encuentro SMS, remitimos a todos y cada uno de nuestras nuevas compañeras y compañeros un correo electrónico que iba a compañado de un mensaje de bienvenida y un cuestionario.

Desde SMS queríamos saber cómo están viviendo esta estapa inicial de su carrera administrativa, queríamos acompañarles en el proceso. La iniciativa fue muy bien acogida y recibimos en SMS los cuestionarios cumplimentados, así como las confirmaciones de participación en el encuentro, con gran celeridad y comentarios positivos.

RE-CONOCER

Nos reunimos, en el encuentro SMS del 9 de julio, con 34 nuevas compañeras y compañeros funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (C2), al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares del Estado (A1) y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (C1). No todas las personas convocadas pudieron asistir, como ocurrió con las compañeras destinadas en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Sandra y Clara), pero, al igual que el resto de sus compañeros que sí participaron, nos remitieron sus cuestionarios. Cuestionarios en los que compartieron su mejor recuerdo del primer día en el ministerio; cómo está siendo el proceso de integración en en el equipo del que ya forman parte (mencionando a las personas que les han acompañado como mentores, entre otras: Cristina González del Yerro, Ana Belén Gómez, Marta García, Elena Gomis, José Luis Díaz; Katalín Fuzes; Celia; Mª Luisa Vicente; Daniel Martínez o Francisco Javier Sánchez); cómo les gustaría que fuese la guía de bienvenida que se está diseñando en la Subsecretaría de Sanidad, como complemento a la INTRANET; así como si han tenido oportunidad de leer el boletín SMS y otros comentarios y sugerencias sobre el ministerio, sobre sus expectativas, etc.

En el encuentro, Cristina López (SMS, vocal asesora en el Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Sanidad, de naranja en la foto de la izquierda), acompañada por Marta de la Poza, Subdirectora General adjunta de Recursos Humanos (Subsecretaría de Sanidad), dieron la bienvenida a los participantes en el encuentro, explicando el porqué de la convocatoria y agradeciendo la buena respuesta a la misma, para pasar a mostrar el contenido de la nueva INTRANET, haciendo hincapié en las secciones que son más relevantes para el personal de nuevo ingreso: las aplicaciones informáticas a disposición del personal del ministerio vía INTRANET; el organigrama del Ministerio de Sanidad, que incluye datos de contacto del directorio por unidades; el apartado de Instrucciones de la Subsecretaría de Sanidad, así como los de recursos humanos; la sección de imagen institucional obligatoria de la Administración General del Estado; el apartado de actualidad (revitalizado); así como se compartió información actualizada sobre el proyecto de gestión de espacios (paso 1: traslados) que, a día de hoy, es el proyecto para cuya correcta ejecución todos estamos colaborando. En resumen, un encuentro SMS para dar la bienvenida, y para hacer equipo, pues las nuevas incorporaciones ya son Ministerio de Sanidad.

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El 9 de julio se publicó en el BOE la Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Para establecer un primer contacto con este nuevo personal funcionario de carrera, se ha enviado una carta de bienvenida de la Subsecretaria de Sanidad, Ana Sánchez Hernández, a aquellos que ya han tomado posesión (Subdirección General de Recursos Humanos)/Subsecretaría. En septiembre, organizaremos un nuevo encuentro SMS dirigido, especialmente a ellas y a ellos. Seguiremos informando.

JUBILACIONES

¡Gracias por vuestra dedicación y feliz jubilación!

Imagen: Covadonga Caballo Diéguez
Escala Técnica de Gestión de OOAA
Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
En el Ministerio de Sanidad desde 1992.
Fecha de jubilación: 13 de agosto 2024.

Imagen: Carmen Pérez Garzón
Cuerpo General Administrativo de la AGE
Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria (anteriormente denominada SG de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios/Subsecretaría SND).
Más de 40 años en el Ministerio de Sanidad.
Fecha de jubilación: 2 de septiembre 2024.

Imagen: Ignacio Casas Santero
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
Vocal asesor. Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad.
Secretaría Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
Fecha de jubilación: 9 de septiembre 2024.

Imagen: Mar GutiérrezLópez
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
Vocal asesora. Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad.
(Subsecretaría de Sanidad: 2008/ 2012 a 2020/ 2024)
Fecha de jubilación: 11 de septiembre 2024.

Regresar al índice

8 horas no hacen un día

Con el ánimo de recomendar espacios culturales cercanos a la sede del Ministerio de Sanidad, en este número hacemos mención a la Filmoteca Española, ubicada en el antiguo Cine Doré, que cuenta con sala de proyecciones al aire libre. No te pierdas su ciclo "Cóctel de verano".

SMS

FILMOTECA ESPAÑOLA

Precio de la entrada: 3 € / Abono 10 sesiones: 20 € / Abono anual: 40 €
Todas las sesiones son gratuitas para menores de 18 años.

Estudiantes, miembros de familias numerosas, grupos culturales y educativos vinculados a instituciones, mayores de 65 años y personas en situación legal de desempleo: 2 € Abono 10 sesiones: 15 € / Abono anual: 30 €
¿Dónde comprar las entradas?
Presencialmente el mismo día de la proyección. Las taquillas abren de 17:00 a 20:00 en horario de invierno y de 17:30 a 20:30 en horario de verano (del 22 de junio al 15 de septiembre de 2024).

De forma *online* con 72 horas de antelación **https://entradasfilmoteca.gob.es/**

ADEMÁS TE RECOMENDAMOS VARIAS PELÍCULAS Y SERIES SOBRE ADICCIONES:

Películas:

Días sin huella (The lost weekend) (1954) Billy Wilder
El hombre del brazo de oro (1955) Otto Preminger
Días de vino y rosas (1962) Blake Edwards
¿Qué he hecho yo para merecer esto? (1984) Pedro Almodóvar
El almuerzo desnudo (1991) David Cronenberg
Leaving Las Vegas (1995) Mike Figgis
Trainspotting (1996) Danny Boyle
Airbag (1997) Juanma Bajo Ulloa
Morir o no (1999) Ventura Pons
Traffic (2000) Steven Soderbergh
Shame (2011) Steve McQueen
Amy (2015) Asif Kapadia

Series:

Euphoria (2022. Serie estadounidense.)
Autodefensa (2023. Serie española.)

EN VERANO
PROTÉGETE DEL CALOR

Ante las **altas temperaturas**, lo más importante es la **prevención**:

Hidrátate
Bebe agua aunque no tengas sed
Come ligero y con frecuencia

Cúbrete
Evita las horas más calurosas
Busca lugares frescos a la sombra

Refréscate
Viste ropa ligera y poco ajustada
Usa gorro y gafas de sol

EL CALOR PUEDE AFECTAR A TU SALUD

CONOCE LOS SÍNTOMAS Y CÓMO ACTUAR:

PUEDES PADECER AGOTAMIENTO POR CALOR

- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Náuseas
- ✓ Mareo
- ✓ Vómitos
- ✓ Cansancio
- ✓ Sudoración
- ✓ Piel fría, pálida, húmeda
- ✓ Pulso rápido y débil
- ✓ Fiebre MENOR a 40°C

CÓMO ACTUAR:

- Bebe agua a sorbitos
- Ve a un lugar fresco
- Aflójate la ropa
- Aplica paños húmedos o báñate con agua fría
- Busca atención sanitaria de inmediato si:
  - Tienes enfermedades crónicas
  - Tienes vómitos
  - Tus síntomas empeoran o duran +1 hora

PUEDES PADECER INSOLACIÓN O GOLPE DE CALOR !!

- ✓ Puede no haber sudoración
- ✓ Piel caliente y enrojecida
- ✓ Respiración y pulso acelerado y fuerte
- ✓ Fiebre MAYOR a 40°C
- ✓ Puede haber convulsiones, alucinaciones, irritabilidad o cambios del comportamiento y alteración nivel de conciencia o desmayo

CÓMO ACTUAR:

Es una urgencia vital:
¡LLAMA INMEDIATAMENTE AL 112!

- Mientras llega la ayuda, lleva a la persona a un lugar FRESCO
- Ayuda a BAJAR LA TEMPERATURA con paños fríos o dándole un baño con agua fría
- NO LE DES NADA DE BEBER

PERSONAS CON MAYOR RIESGO:

Visita a las personas vulnerables o que vivan solas en hogares calurosos. Si conoces a personas que puedan tener más riesgo, recuérdales estas recomendaciones y supervisa su estado de salud durante las olas de calor.

- Embarazadas
- Con autonomía limitada
- Algunos tratamientos farmacológicos
- Consumo de alcohol y drogas
- Deportistas y personas que trabajan al aire libre en las horas centrales del día
- Viviendas difíciles de refrigerar
- Entornos muy urbanizados
- Enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias, obesidad, diabetes, etc.)
- Personas que viven solas o en condiciones desfavorables
- -4 Lactantes y menores de 4 años
- +65 Mayores de 65 años

Todos los veranos se activa el **Plan de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud**, disponible junto al mapa de alertas:

- **Del 16 de mayo al 30 de septiembre aquí.**
- **Resto del año aquí.**

Mayo 2024
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.sanidad.gob.es
@sanidadgob

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

SMS

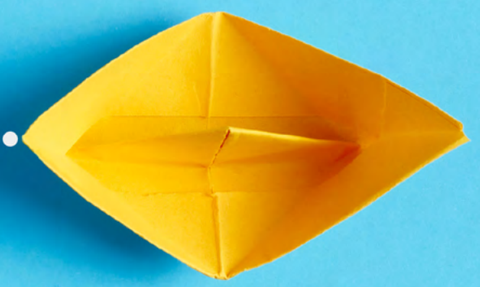

Somos Ministerio de Sanidad

sms@sanidad.gob.es
Gabinete Técnico
Subsecretaría de Sanidad

Próximo número:
Septiembre 2024

MINISTERIO DE SANIDAD